



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las diez horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días a todos y siendo las diez de la mañana como estaba previsto, damos comienzo a la Comisión de Economía y Empleo, procediendo la Sra. Secretaria a la lectura del Orden del Día.

Único. Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre la reforma fiscal que se pretende llevar a cabo, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/7810-0003]

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Punto Único. Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de informar sobre la reforma fiscal que se pretende llevar a cabo, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Debate del artículo 186 del Reglamento. Procede en este momento la exposición oral de la Consejera, por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Antes de comenzar, quisiera realizar una aclaración. Si bien estoy siempre a disposición de todos los Grupos de este Parlamento, por supuesto, para realizar las comparecencias que sean oportunas, sí quisiera decir que parte de la intervención va recogida en una ley y que oportunamente se presentará cuando se realice de forma formal en el propio Parlamento de Cantabria y para lo cual el Gobierno de Cantabria pedirá la comparecencia oportuna en este caso, puesto que ahora mismo no está todavía presentada en este Parlamento, que consideramos en este caso, que se debe de hacer con la ley en este caso.

Bien, también antes de iniciar esta comparecencia, me gustaría aclarar un aspecto que considero significativo y que está relacionado con la solicitud de comparecencia presentada por el Grupo Regionalista. Una segunda consideración. En ella se me pide que comparezca para informar -y cito textualmente- sobre la reforma fiscal que pretende llevar a cabo el Gobierno de Cantabria.

En este sentido, me gustaría también matizar, porque creo que es relevante, que el Gobierno de Cantabria ni ha llevado a cabo ni va a llevar a cabo a corto plazo una reforma fiscal. Lo que ha hecho el Consejo de Gobierno es aprobar la puesta en marcha de medidas en materia fiscal. Creo que el matiz es importante ya que una reforma fiscal requiere de un mayor calado y deberíamos de ser más rigurosos, dado que nuestro papel y aquí me incluyo, dada mi condición también de Diputada de este Parlamento, es el de representar a los cántabros ante este Parlamento.

Además, estas medidas están tomadas, como digo, en el contexto de un plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, lo que también es importante a subrayar por varios motivos que voy a analizar ahora.

La región se enfrenta a una situación de extrema dificultad. Es algo que el Gobierno viene afirmando desde que analizara las cuentas de la Comunidad Autónoma, tras su toma de posesión. Son unas cuentas lastradas por una acumulación en la caída de los ingresos, una realidad que es sostenida durante los últimos cuatro años y que no ha venido acompañada de la prior y lógica reducción del gasto público.

La suma de ambos factores: menos ingresos con los mismos o superiores gastos, han provocado un incremento del déficit público insoportable para la hacienda regional.

Insoportable porque tenemos que endeudarnos más para cuadrar nuestro balance e insoportable, porque además, endeudarnos es cada día más caro.

El agravamiento de la crisis de deuda soberana no ha hecho sino empeorar las perspectivas macroeconómicas del conjunto del Estado y por ende de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, la situación actual se define desde el punto de vista interno por la falta de actuación política en la pasada Legislatura en materia de consolidación fiscal y desde el punto de vista externo, por una convulsa situación de los mercados financieros que agravan y ahondan los problemas propios de España y por ende de Cantabria.

El gran factor determinante que ha llevado al Gobierno de Cantabria a diseñar este Plan de sostenibilidad que prevé un ahorro entre ingresos y gastos superiores a los 150 millones de euros en el presente ejercicio, es atajar el problema del desempleo.



Según las cuentas saneadas poco o nada puede hacer un Ejecutivo, las medidas de estímulo económico requieren de un lógico respaldo presupuestario y sin la estabilidad suficiente y necesaria para ejecutarlo, sería una temeridad como ya se ha demostrado hace apenas tres años, impulsar planes de reactivación que supongan un incremento desmesurado del gasto público, gasto que es además ineficiente y hablo como todos ustedes ya supondrán, del denominado Plan E, una medida de supuesta dinamización económica que no logró ni uno solo de los objetivos marcados más allá de contener durante unos pocos meses la destrucción de empleo en el sector de la construcción.

Hacen falta medidas y el Gobierno la está poniendo en marcha, pero medidas eficaces y eficientes que cumplan ese doble cariz de responder a las demandas expresadas por los agentes económicos y sociales y que además no supongan a corto, medio o largo plazo un agravamiento económico financiero de la Comunidad Autónoma.

En este sentido el Gobierno Regional ya ha puesto en marcha la línea de reafianzamiento, la sociedad de garantía recíproca de Cantabria, SOGARCA, que pretende movilizar en un año más de 15 millones de euros en créditos a PYMES y autónomos, se ha delimitado la acción del Instituto Cántabro de Finanzas para que destine hasta 200 millones de euros en créditos y avales para proyectos en los 14 sectores que el Gobierno considera estratégicos para el cambio de modelo productivo en la Comunidad, se han impulsado diferentes planes de choque desde la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio destinados a la innovación empresarial, a la comercialización de suelo industrial y a la reactivación y modernización del comercio regional.

Son medidas concretas que ya están en marcha, medidas en las que ya se están beneficiando los empresarios y por tanto también los trabajadores de la Región. Medidas que por cierto están recibiendo una gran acogida, sirva como ejemplo el incremento de solicitudes de avales a SOGARCA, que además está dando respuesta en muchos casos a esas peticiones. Eso es tener una actitud activa para que fluya el crédito y se recupere la fortaleza empresarial.

No obstante, como ya dije al inicio, la situación regional es extremadamente delicada, los ingresos tributarios de la Región continúan cayendo, mientras el gasto social derivado de la situación económica aumenta y esta relación directa entre ambas variables pone en riesgo cierto la viabilidad del sistema, pone en peligro el estado del bienestar.

Por eso el Gobierno desde una actitud de plena responsabilidad tomó una decisión dura desde una perspectiva política, pero tremendamente necesaria desde un punto de vista técnico. A ningún Gobierno le resulta grato ni sencillo tomar decisiones de este calado, pero todas y cada una de las medidas, tanto desde la vía de los ingresos, como desde la vía de la reducción de los gastos, se han tomado tras un profundo debate.

Un debate sereno, equilibrado en el que se han analizado los pros y los contras que había de suponer las consecuencias desde un punto de vista económico, pero también social.

Este Gobierno no es ajeno a la difícil situación a la que se enfrentan decenas de miles de ciudadanos, pero no tomar ninguna decisión habría supuesto poner en peligro la totalidad de la sociedad y eso es intolerable. Es la responsabilidad de todos y aquí les incluyo a ustedes representantes de los Grupos de la oposición, velar por los intereses presentes y futuros del conjunto de los ciudadanos, veremos a ver si hoy son receptivos a esta propuesta, les pido su apoyo, su colaboración, sus aportaciones, pero siempre desde el rigor y la realidad.

No sean ajenos a lo que sucede fuera de este Parlamento, al igual que el Ejecutivo no es ajeno a lo que sucede fuera de la sala del Consejo de Gobierno. No limiten este debate a una mera batalla dialéctica, porque lo que necesita Cantabria son argumentos y son acciones.

Pasaré ahora a delimitar el alcance de algunas de las medidas fiscales que prevén incrementar los ingresos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, que voy a basar en tres cuestiones.

Una, una modificación del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, una modificación de los impuestos medioambientales, fundamentalmente lo que es abastecimiento y saneamiento y una tercera pata -y muy importante y en la que haré hoy especial hincapié- que es un plan de lucha contra el fraude.

Bien. En el año 2008 Cantabria cerró su ejercicio con un déficit a efectos de contabilidad nacional de 152 millones de euros, un año después el déficit se disparó hasta los 385 millones, cifra muy similar a la que cerró el ejercicio, 2010.

En 2011 ya es de sobra conocido, que el déficit público se ha elevado hasta 540 millones de euros, no obstante, me gustaría enmarcar este último dato, el del 2011, ya que una buena parte del desfase se debe a que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha visto obligada a contabilizar el pasado ejercicio un saldo negativo de 301 millones de euros en la conocida cuenta 409.

¿Cuáles han sido los grandes detonantes? Sobre todos ellos uno, la deuda sanitaria que no se reconoció en su integridad en el año 2010. Al contrario y ya es conocido, se falseó para poder maquillar el objetivo de estabilidad presupuestaria de aquél año que todavía también se incumplió, por cierto.



La consecuencia se padece hoy ya que el actual Gobierno tenía dos opciones: mantener esa costumbre de engañar a la Intervención General del Estado o simple y llanamente decir la verdad.

Por algo más que responsabilidad se ha optado por esta segunda opción, la primera nos parecía y nos sigue pareciendo aberrante.

Ante este contexto lo que aprobó el Consejo de Gobierno fue un plan de sostenibilidad, que supone un ajuste entre ingresos y gastos de 157 millones de euros para este ejercicio. De esta cantidad, 30 millones llegarán vía ingresos, en concreto actualizando los precios públicos de las enseñanzas especiales que en algunos casos están subvencionados el 80 por ciento con carácter universal, reajustando el canon de saneamiento o la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos.

Y pese a este incremento, muy inferior por cierto al que ustedes promovieron hace poco más de un par de años, sigue quedando por debajo del coste del servicio. Y por último, asumiendo que Cantabria no puede permitirse ser una isla fiscal, ya que su situación económica impone ser realistas.

Por eso y tal y como ya hacen nuestros vecinos asturianos y castellano leoneses y gravar con 4,8 céntimos por litro en el tramo autonómico del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos. Con una importante salvedad, se exoneran en el 100 por 100 los gasóleos profesionales y se establecerá una devolución del 100 por 100 a los profesionales del transporte por carretera de personas y mercancías.

En total las medidas supondrán 4 euros por cántabro al mes. Quiero subrayar, no obstante, que son 4 euros más de los que yo personalmente habría querido gravar de más a los cántabros, pero las condiciones económicas y financieras exigen medidas eficaces.

Medidas que en principio no tendrán una repercusión en la dinámica económica, quizá un leve efecto corrector en el dato de inflación regional, pero no podemos permitirnos ser una isla fiscal y necesitamos margen para cuadrar el desfase entre ingresos y gastos que genera la situación económica y la propia inercia que el anterior Gobierno amparó.

Ahora situaré el impacto de cada una de las medidas en los contribuyentes. En el caso del canon de saneamiento, que por cierto el Gobierno de Socialistas y Regionalistas elevó en su legislatura más de un 200 por 100 en su componente fijo, algo creo que es justo recordar, el incremento que proponemos es el 30 por ciento, tanto en su tramo fijo como el variable. Y en el recibo unos 3 euros al mes por familia, es decir, menos de 1 euro por cántabro.

En cuanto a la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos, los ciudadanos no van a verse afectados por esta medida en 2012 ya que la asumirán los ayuntamientos.

Sobre el céntimo sanitario prevemos un incremento de 2,8 euros para un depósito medio de 50 litros. Pondré un ejemplo, para una familia, ya lo puse en alguna de las comparencias públicas, para una familia que necesite desplazarse a diario desde Santander a Torrelavega, el incremento será de unos 8 euros al mes aproximadamente, es decir, unos 2 euros por personas. Y este ejemplo es estimado, se ha realizado estimando un uso intensivo del automóvil para un vehículo de alto consumo.

En el caso de los precios públicos sobre enseñanzas especiales, el factor de impacto sobre las familias es más difícil de medir, ya que depende del uso que quieran hacer de los servicios, es decir, de la Escuela Oficial de Idiomas, que actualmente está subvencionada al 90 por ciento; del Conservatorio de Música, que igualmente está subvencionado al 90 por ciento y de la Escuela de Vela que está subvencionada al 75 por ciento.

En el caso del Conservatorio, por ejemplo los usuarios pasarán de pagar una matrícula de aproximadamente 90 euros al año a pagar 110 euros al año. Es decir, diferido en 12 meses menos de 2 euros por usuario de incremento.

Teníamos la opción de no hacer nada y la descartamos, teníamos la opción de presentar nuevos impuestos como el de las bolsas de plástico, inflando las previsiones de recaudación un 99 por ciento, pero lo descartamos. Teníamos la opción de incrementar el copago de la dependencia, como se hicieron en años anteriores y lo descartamos.

Teníamos opciones y hemos optado por lo que consideramos eficaz en su impacto, pero poco lesivo en su aplicación. Y dentro de las opciones que se le plantean a un Gobierno, también está la que consideramos igualmente responsable, oportuna y eficaz y en la que me detendré hoy la mayor parte de la intervención, que es diseñar y ejecutar un plan contra el fraude fiscal.

Este plan que ya ha pasado una primera fase inicial tiene delimitadas ya unas líneas generales que han sido aprobadas por el Consejo Rector de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.



Y en síntesis, el Plan de Control Tributario se divide en tres grandes bloques. El primero, la comprobación e investigación del fraude fiscal, que comprende, tanto actividades de inspección como de gestión. El segundo bloque sería el control del fraude, en fase recaudatoria. Y el tercer bloque es el denominado: otras actuaciones, que comprende en este caso algunas cuestiones que ahora pasaré a detallar.

En el primero de los bloques: comprobación e investigación del fraude fiscal. El primero de ellos, engloba la comprobación de las declaraciones presentadas por los contribuyentes y la investigación y descubrimiento de hechos imponible no declarados, con la finalidad de practicar las oportunas regularizaciones de la situación tributaria de los contribuyentes. La eficacia de las actuaciones de control va a depender de una mejora, tanto de la información disponible como de los instrumentos de selección.

En este caso, esta medida actuará sobre el Impuesto sobre el Patrimonio, sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sobre la tributación del Juego y sobre los Tributos Propios. En concreto, éstas serán las actuaciones a desarrollar sobre cada uno de los impuestos.

Ahora voy a detallar de cada uno de los impuestos, qué es lo que se va a hacer en concreto. Sobre el Impuesto sobre el Patrimonio. Las medidas se centran principalmente en la comprobación e investigación de aquellos ejercicios aún no prescritos, sin perjuicio de la comprobación por gestión de los declarantes presentados durante el presente año.

Como todos ustedes sabrán, el Impuesto sobre el Patrimonio recibió una bonificación, por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero, que hace que en los últimos años no se haya declarado el Impuesto sobre el Patrimonio.

Esa bonificación se eliminó el año pasado y este año, aquellas personas que tengan obligación, tendrán que declarar de nuevo sobre el Impuesto sobre el Patrimonio.

Es decir, todavía hay personas que tienen, y de hecho en las partidas presupuestarias del presupuesto de ingresos, resulta significativo que exista una partida para el Impuesto sobre el Patrimonio, cuando ese impuesto en teoría estaba bonificado al cien por cien.

Eso se debe a que hay un gran retraso por los mecanismos que ahora mismo existen entre la declaración del impuesto y en este caso el cobro del mismo, e incluso hay inspección sobre los años en los que estaba vigente este Impuesto sobre el Patrimonio y sobre lo que se quiere actuar. Máxime cuando ahora hay que realizar de nuevo la declaración sobre el Impuesto sobre el Patrimonio y habrá muchas personas, o por decirlo así la Agencia Cántabra tendrá conocimiento de muchas personas que declaren el Impuesto sobre el Patrimonio. Con lo cual, podrá cruzar información y tener alguna información adicional.

A este respecto se van a hacer dos tipos de actuaciones. En primer lugar, las actuaciones respecto a los no declarantes. Por un lado, se continuará con la investigación de los no declarantes de los ejercicios no prescritos, determinados fundamentalmente por información disponible en la propia Administración o suministrada por otras Administraciones u organismos. Es decir, por la información que nos pueda suministrar, por ejemplo la Agencia Tributaria Estatal.

Y por otra parte, también realizaremos actuaciones respecto a los declarantes. Respecto de los contribuyentes en los que se detecten diferencias relevantes entre el patrimonio declarado y el patrimonio real determinado por los datos en poder de la Administración. Particularmente, de los datos obrantes en la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de los que resulten de compararlos con los obtenidos de las declaraciones, por ejemplo, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Se realizarán actuaciones, tanto en la vía inspectora como gestora, tendentes a su regularización. Es decir, a gente que se le vaya a sancionar y gente que se le advierta que se ha determinado que su patrimonio es superior, o debería estar incluido o sujeto al impuesto sobre el patrimonio y se le pide que realice esa declaración.

Actuaciones respecto a la aplicación de los beneficios fiscales. Saben también que dentro de las actuaciones, el Gobierno de Cantabria tiene beneficios fiscales, como lo tiene el Estado. Se realizará una comprobación de la correcta aplicación de estos beneficios fiscales, establecidos en el artículo 4 de la Ley 19/1991, de Impuesto sobre el Patrimonio. Analizando en su caso su repercusión en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Otro punto adicional es la colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Solicitaremos, y hay al efecto una Comisión constituida, la colaboración cuando por la actitud del inspeccionado o de sus circunstancias, las competencias y medios de la misma resulten de interés para la eficacia del procedimiento. En particular, podrá solicitarse la colaboración de la Agencia Estatal en la comprobación de la exención de las participaciones en entidades.



De igual manera, cuando de las actuaciones realizadas se deduzcan datos que puedan resultar de interés para el ejercicio de las competencias de la Agencia Estatal, se dará traslado de las mismas mediante las correspondientes diligencias de colaboración. Cuando nosotros detectemos fraude que afecte también a la agencia, se lo haremos o se lo daremos a conocer.

Con respecto a las actuaciones, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En un primer apartado que es el de las transmisiones "mortis causa" se llevarán a cabo actuaciones respecto a los no declarantes, sobre los que se impulsarán investigaciones determinadas fundamentalmente por información procedente en la propia Administración o suministrada por otras Administraciones u organismos, para lo que se potenciarán todas las actividades conducentes a la obtención de información, sobre todo respecto a fallecidos en otras Comunidades Autónomas con residencia habitual en Cantabria.

Hay veces que no es fácil detectar, en este caso, al contribuyente, porque no vive aquí. Pero si tiene su domicilio en Cantabria, en este caso se pueden hacer actuaciones para detectar esta irregularidad, ilegalidad en este caso.

En cuanto a las actuaciones respecto a declarantes en los que se detecten diferencias relevantes entre el patrimonio declarado por los contribuyentes y el que de las declaraciones u otros datos que obran en poder de las Administraciones Tributarias, se pueda presuponer al causante, se realizarán actuaciones, tanto en vía inspectora, como gestora, tendentes a la regularización de tales discrepancias. De igual manera se practicarán actuaciones de comprobación de valores, que ya también se hace.

Por otra parte, además, se llevarán a cabo actuaciones respecto a la aplicación de beneficios fiscales. En este sentido, se debe proceder también a la comprobación de las circunstancias alegadas por los contribuyentes para disfrutar de las reducciones y otros beneficios fiscales, previstos por la normativa estatal o autonómica, así como la comprobación de los posibles cambios de domicilio fiscal del causante, en colaboración con la Agencia Tributaria e inicio, cuando proceda, del procedimiento de comprobación del domicilio fiscal.

Por último y al igual que en el Impuesto sobre el Patrimonio, se solicitará la colaboración de la Agencia Estatal, cuando por la actitud del inspeccionado o de sus circunstancias, en este caso, pues tengamos que pedir colaboración con la Agencia Tributaria o entregarle nosotros, también, documentación para que inicien ellos sus procedimientos respectivos.

Con respecto a las transmisiones lucrativas, es decir al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en el apartado inter vivos, pues en este caso las actuaciones que se realizarán son exactamente muy similares a las anteriores, con la única diferencia que en este caso, el tema, la causa es que, en este caso la aportación, sea de una persona viva a otra. Serán parecidas, serán las mismas, salvo que en este caso, la comprobación de que la persona sea fallecida, pues no ha lugar.

Bien. En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pues también se realizarán actuaciones respecto a los no declarantes, determinados fundamentalmente por la información existente en la propia Administración o procedente de datos facilitados por otras Administraciones u organismos.

Se procederá a la incoación del correspondiente procedimiento, se potenciarán las actuaciones de obtención de información respecto a negocios u actividades surgidas o rescatadas por la actual situación económica, que originen hechos imposables, sujeto al Impuesto sobre Transmisiones Onerosas.

Asimismo se protagonizarán actuaciones respecto a aplicación de tipos de gravamen reducidos, procediendo también a la comprobación de las circunstancias alegadas por los contribuyentes, para disfrutar de tipo de gravamen reducidos y otros beneficios fiscales previstos por la normativa. Igualmente, se comprobarán los cambios de domicilio fiscal en coordinación con la Agencia Estatal.

Sobre las actuaciones respecto a operaciones declaradas exentas. Pues bien, se comprobarán o se realizará una comprobación, principalmente de aquellas operaciones que están exentas, para ver si realmente esos declarantes están exentos, de verdad y no tributan a la Agencia, en este caso, de forma legal. Es decir, cuando se realiza el impuesto o cuando se devengan, en este caso, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, como saben, un contribuyente, fundamentalmente cuando compra, fundamentalmente un inmueble, no de primera, sino de segunda vivienda; en algunos casos está exento de pagar este impuesto. Bueno, en este caso, lo que se hace es la comprobación de que esas operaciones, pues realmente no tengan que tributar a la Hacienda Regional.

También se investigará y comprobará igualmente las transmisiones en las que se haya aplicado la renuncia a la exención al Impuesto sobre el valor añadido. Es decir, hay que cotejar si realmente la transmisión de la vivienda es de primera o segunda mano. Es decir, si está sujeta a IVA o está sujeta a Transmisiones Patrimoniales y como en los casos anteriores, se potenciará la colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.



En un cuarto punto entraría la tributación sobre el juego. Las actuaciones inspectoras en estos tributos se deben centrar en las siguientes. En este caso el establecimiento de un procedimiento coordinado con la Consejería de Presidencia y Justicia que es la competente en los aspectos administrativos del juego, para realizar actividades conjuntas de control, en aras de cumplimiento del principio de eficiencia. El control de los incumplimientos en materia tributaria e inicio de las actividades de lucha contra el juego no autorizado, y la colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Yo aquí añadiría una más que es la colaboración también con la policía, como saben alguna de las sanciones más cuantiosas que tienen que ver con el impuesto sobre el juego, tiene que ver con la actividad que realiza la propia policía nacional en colaboración con la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y con la Consejería de Presidencia, para detectar actividades ilegales.

Es decir, aquellas rifas que no estén legalizadas, por decirlo así, las partidas que no haya o que no sean legales, etc., etc., Bueno pues todo eso viene de una colaboración que lleva la Consejería de Presidencia, la ACAT con la Policía Nacional.

Por último y respecto a los tributos propios se llevarán a cabo actuaciones de comprobación e investigación de omisiones e incumplimientos de obligaciones tributarias en colaboración con los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma encargados de la gestión de dichos tributos, es decir la ACAT, realiza la gestión de determinados tributos, pero luego hay Consejerías que también realizan ellos mismos la gestión de sus propios tributos, pues colaboraremos con ellos pues en este caso para luchar contra el fraude.

El segundo bloque es el control del fraude en la fase recaudatoria, ya hemos visto un poco el control del fraude impuesto por impuesto de los que gestiona la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y como se pretende mejorar y en este caso la gestión de estos impuestos y controlar de una manera más eficiente el control contra el fraude.

Ahora veremos en segundo bloque que es el control del fraude ahora sí en la fase recaudatoria. El segundo de estos grandes ámbitos, en los que se articula el Plan general de control se centra en las actuaciones dirigidas a elaborar el cobro efectivo de las regularizaciones y liquidaciones derivadas de las actuaciones antes desarrolladas de control tributaria, es decir, una vez que se detecta alguien que tiene que liquidar ahora vamos a ver como se gestiona ese impuesto.

Expondrá a continuación los principales criterios y principios que presidirán estas actuaciones. En primer lugar la evaluación del riesgo recaudatorio en fase de comprobación intensificándose el programa de seguimiento de las actuaciones coordinadas de gestión, inspección tributaria y recaudación desde el inicio de la actuación de comprobación para anticipar la adopción de medidas cautelares y los procedimientos de declaración de responsabilidad con la finalidad de garantizar el cobro de las deudas tributarias resultantes de dichos procedimientos de comprobación.

Se tomará principal atención a la caducidad de las afecciones fiscales y a las suspensiones de liquidaciones. También se realizará el seguimiento de los deudores que se encuentren en situación de incumplimiento sistemático de sus obligaciones fiscales.

Se realizarán respecto a dichos deudores actuaciones de embargo de los bienes depositados en sus sedes y de cuantos créditos sea posible en función de la información contable que se pueda recabar en las citadas actuaciones, es decir, esto ya tiene que ver ya una vez que ya hemos detectado o que sabemos que la persona tiene que pagar o tiene que pagar a la Agencia determinado importe por un impuesto el que sea, pues en este caso como conseguimos, en este caso gestionar la recaudación.

También se investigará con la colaboración de gestión las sociedades mercantiles con baja de actividad no disueltas ni liquidadas con declaración de fallido y sin posibilidad de cobro a sucesores.

Se potenciarán también las acciones específicas con el objeto de impedir actuaciones de defraudación que tratan de aprovechar la protección otorgada por la legislación concursal para eludir el pago de las deudas tributarias, o evitar incurrir en los supuestos de responsabilidad previstos por la normativa tributaria.

Se reforzarán también las medidas cautelares que se están revelando en los últimos años como un instrumento muy eficaz en la lucha contra el vaciamiento patrimonial, por ello se impulsará este tipo de actuaciones con la colaboración de las áreas de gestión e inspección tributarias.

Así mismo se potenciará y se solicitará la colaboración con la Agencia Tributaria Estatal en casos de insolvencia aparentes, procesos concursales, etc., etc.

Y un tercer bloque son otras líneas de actuación. Con independencia de los planes de control, señalados anteriormente, se realizarán actuaciones de control que no se encuadran estrictamente en algunos de los apartados



anteriores, como resultado del conocimiento que por diversas vías se pueda tener de omisiones e incumplimientos de obligaciones tributarias.

Por un lado se promoverán actuaciones de comprobación de domicilios fiscales, se potenciará el uso y aplicación de nuevas formas de gestión y organización que optimicen la actualización de los escasos recursos humanos y materiales disponibles, fomentando la implantación de la administración electrónica tributaria, en lo que ya se ha avanzado bastante, también se incrementará la colaboración con otras administraciones tributarias en el ejercicio de las tareas inspectoras, como en el resto de tributos propios, en especial con la Agencia Tributaria, no solo en lo que respecta a las actuaciones en los tributos sino también prestando la mayor cooperación y apoyo a los requerimientos que realice la agencia estatal para el mejor ejercicio de sus funciones.

También entraremos en colaboración con las demás administraciones públicas en las tareas de inspección como saben la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, dado que el Gobierno de Cantabria actúa también en sus labores de Diputación, también realiza la gestión de los tributos, la recaudación de los tributos y una serie de los ayuntamientos de Cantabria; es decir, no solo recaudamos nuestros tributos propios sino que también gestionamos la recaudación de los tributos, en este caso de los impuestos, de algunos ayuntamientos de la Región, a lo que se llega mediante la firma de un convenio entre la Agencia y ese determinado municipio por acuerdo de su Pleno.

En este caso también queremos colaborar con las entidades locales para mejorar la gestión de los tributos de estas entidades locales en lo que respecta, en este caso, a la gestión, a la recaudación, etc., etc., de esos tributos.

En resumen, vamos a luchar contra el fraude fiscal por dos razones poderosas: porque creemos en ello y porque la sociedad lo está demandando, aparte de la subida de los tributos.

En cuanto a la cuantificación de este Plan contra el fraude, en este momento está siendo objeto o está cerrada o estamos cerrando la cuantía de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, y a lo largo de la semana que viene daremos a conocer, en este caso, la estimación que podemos obtener por este plan de lucha contra el fraude durante el ejercicio 2012 y siguientes.

Yo, por mi parte, nada más.

Gracias Sra. Presidenta y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, muchas gracias Sra. Consejera.

Es posible en este momento, a iniciativa de algún Grupo Parlamentario, la suspensión de la sesión, y sino es así pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 186 del Reglamento, el turno de Portavoces comenzará por el Grupo Parlamentario Regionalista por ser el solicitante de la comparecencia, continuando en orden inverso al número de componentes de cada Grupo.

Por tanto es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Pues mire le vamos a dar la bienvenida Sra. Consejera, a pesar de que usted ha dedicado 20 minutos aproximadamente a hablar de un Plan de lucha contra el fraude que desde luego no ha traído a esta Cámara y que no era objeto de esta comparecencia. Y que a mi juicio lo que pretende es desviar la atención sobre el problema fundamental que es ésta reforma fiscal, que usted dice que bueno, que son medidas que no tienen el suficiente calado.

Y del que le voy a hablar muy brevemente porque quiero hablar también de otros motivos y sobre todo de otros asuntos, exactamente cinco puntos a los que usted no ha contestado en esta petición de comparecencia.

Y le voy a decir en primer lugar, que mire, bienvenidos a la cordura, porque aquí el Sr. Albalá, hoy Portavoz de Economía, hace dos años presentó una iniciativa en el Parlamento pidiendo precisamente que no se revisaran y no se comprobaran los valores en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y en el IVA. Y de eso hace dos años y ahora usted me dice que va a centrar toda la política fiscal del Gobierno en la lucha contra el fraude, lo que a mi juicio, lo que a mi juicio, pues mire ¡qué quiere que le diga!

¿Ustedes qué intentan hacer, consolidar dos tipos de ciudadanos? Los declarantes, a los que les van a hacer una radiografía, les van a examinar las bonificaciones, los valores declarados, o sea, absolutamente todo. Y los defraudadores para los que sin embargo ustedes están instaurando una amnistía fiscal.



Yo creo, Sra. Consejera, que eso no es serio. No es serio perseguir a los contribuyentes y dejar impunes a aquellos que están defraudando y que además son los que tienen realmente las mayores fortunas y la mayor capacidad adquisitiva.

Pero bueno, vamos a hablar de lo que nosotros hemos planteado, a pesar de que usted tiene una voluntad manifiestamente rebelde. Y es lo que nos preocupa al Grupo Regionalista y lo que en este momento preocupa también al resto de los cántabros, que son las reformas fiscales que anunció usted después del Consejo de Gobierno del 16 de febrero de este año.

Y mire, en primer lugar lo que nos preocupa es no disponer de las memorias económico financieras que justifiquen la creación del impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos.

Y más aún nos preocupa que ustedes hayan pensado en implantar este impuesto sin tener en cuenta la injusticia intrínseca de intentar recaudar de forma indiscriminada a todo aquél que por su trabajo se vea obligado a utilizar un vehículo, con independencia de su capacidad económica.

Mire, este es un impuesto que grava por igual a quien gana 1.000 euros que a quien gana 10.000 y desde luego no nos consuela ni nos alivia en absoluto las cifras que dio usted en el Pleno y que ha vuelto a reiterar hoy intentando minimizar el impacto de este impuesto sobre la economía de las familias.

Porque no son ocho euros al mes, a esta cantidad hay que sumar la subida del canon de saneamiento, de la recogida de basuras, de la electricidad, del gas, del tramo estatal del IRPF, las congelaciones salariales, la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, los recortes en las becas, en la Ley de Dependencia, en las ayudas a las madres, la restricción, la restricción de la Renta Social Básica, de la que hemos tenido conocimiento hace unos pocos días.

Y a todo esto hay que añadir la existencia de 100.000 pensionistas en nuestra región. 54.000 parados, de los cuales 20.000 no cobran absolutamente ninguna prestación. Y sobre todos estos colectivos, y en estas circunstancias van a hacer recaer este impuesto, mal llamado: céntimo sanitario. Pues ni es un céntimo, hablamos de 5,92; es decir, prácticamente 10 pesetas; ni tienen ustedes que destinarlo por Ley a la Sanidad. Y ya me gustaría a mí saber a qué lo van a destinar ustedes, en definitiva.

Y mire, igualmente nos preocupa y mucho la falta de un estudio sobre el efecto frontera con el País Vasco. Que puede hacer que todas sus expectativas de recaudación caigan en barrena. Porque se estima la pérdida de aproximadamente un 40 por ciento de las ventas, en las gasolineras situadas en las zonas limítrofes. Y si por cada litro que se venda, el Gobierno recaudará 5,92 céntimos, pero por cada litro que no se vende se van a perder 21 céntimos, pues al final probablemente el sacrificio que piden a los ciudadanos resultará estéril.

Y además un sacrificio de dudosa legalidad. Porque ya se lo dije en el Pleno y se lo reitero ahora, es que ya se pronunció la Comisión Europea, a través de un Dictamen de mayo de 2008, y ahora mismo este asunto está "sub judice" a espera de sentencia del Tribunal de Luxemburgo. Pues solo faltaría que encima de recaudar indiscriminadamente este impuesto, al final hubiera que reintegrarlo.

Nos preocupa también que de entre todas las reformas posibles, porque había otras reformas que eran posibles, hayan elegido ustedes elevar la parte fija del canon de saneamiento, configurando una auténtica ratonera fiscal sobre bienes de primera necesidad.

De la que tampoco podrán escapar, por cierto, los ciudadanos menos afortunados. Que se verán obligados a pagar al menos 3 euros más al mes, con independencia del agua que consuman. Porque resulta irrelevante que incluso tengan el grifo cerrado.

Y permítame que le diga, con respeto pero con firmeza, que afirmar como hace usted que el incremento de la tasa de recogidos urbanos; es decir, la basura; no afectará a los ciudadanos, porque los Ayuntamientos no tienen por qué repercutírselo, es un ejercicio de cinismo sin parangón, en una compañera de viaje de quienes en la anterior legislatura nos llegó a llamar: verdugos de los ayuntamientos, por incrementos muy inferiores en estas tasas.

También nos preocupa, ciertamente, que ustedes no hayan pensando en establecer ninguna medida de corrección, para minimizar el impacto de estos impuestos sobre las economías más modestas.

Porque, Sra. Consejera, convendrá usted conmigo que con los medios de esta nueva era tecnológica y electrónica tampoco era difícil establecer exenciones y bonificaciones para aquellos ciudadanos con menos recursos. Ya en el debate de la Ley de Medidas para el año 2011, personalmente le ofrecí al Sr. Bartolomé estudiar esta posibilidad. Y por lo tanto, como se lo ofrecí cuando gobernaba mi Partido, ahora tengo toda la legitimidad del mundo para reivindicárselo estando en la oposición.



Y a esta petición, usted no ha hecho absolutamente ninguna referencia en su comparecencia, a pesar de que yo se lo había pedido expresamente en el escrito.

Y mire, ni yo ni mi grupo podemos entender cómo se pueden elevar estos tributos de forma tan arbitraria e injustificada, a la vez que se mantiene la reforma del Impuesto de Sucesiones. Un impuesto que únicamente gravaba al 17 por ciento de los cántabros, precisamente a aquellas personas con mayores recursos. Porque el 83 por ciento restante, Sra. Consejera, no tributaba, estaba exenta.

No entendemos cómo se puede renunciar a cobrar el Impuesto de Sucesiones sobre herencias que pueden exceder un millón de euros y, sin embargo, se pretende asfixiar con nuevos tributos a un mileurista, a un parado, o a un pensionista. O a uno de los 20.000 cántabros que no perciben ninguna prestación.

Y desde luego tampoco compartimos su filosofía de incrementar las tasas de la Comunidad, pero congelar la tarifa T-5 de los amarres de embarcaciones recreativas. Es una nueva casualidad que este colectivo de personas también con mayores recursos se vean favorecidos por ustedes, a la vez que gravan con nuevas tasas las enseñanzas especiales.

Y mire, Sra. Consejera, usted que con tanto énfasis defendía en la oposición que el incremento de los tributos incidía negativamente sobre el consumo de las familias, y que por lo tanto preconizaba como única forma de salir de la crisis la de bajar los impuestos, ahora ha roto usted el contrato social que su programa electoral significaba para los ciudadanos. Donde dijo: bajaremos los impuestos, lo sube. Donde prometió: obra pública, ahora se paraliza.

Y cuando se lo reprochamos, nos esgrime como arma arrojadiza el Plan de Reequilibrio Financiero del Gobierno anterior. Olvidando que allí el ajuste era de 270 millones, a lo largo de tres años; es decir, 90 millones al año. Y no más de 400 millones que quiere usted ajustar solamente en un año.

Y desde luego, olvidando también que en ningún momento, aquel plan preveía la implantación del impuesto sobre las gasolinas y tampoco la elevación de la parte fija del canon de saneamiento.

Y finalmente, mire, permítame que le diga que en el Grupo Regionalista tenemos una duda que ciertamente nos corroe, que es la sospecha más que fundada, de que no han traído al Parlamento las iniciativas legislativas necesarias para llevar a cabo esta reforma, porque se avecinan nuevos y más drásticos recortes y subidas generalizadas de tasas y de impuestos.

Por lo tanto, yo espero que en su segunda intervención, tenga la Consejera la amabilidad de decirnos qué piensa hacer para cumplir el objetivo de déficit marcado para las Autonomías. Un objetivo que usted aceptó sin rechistar, a pesar de que nos obliga no ya a recortar 157 millones, como usted dice hoy, sino más de 350 a los que hay que sumar, además, los 35 millones de euros que no van a venir para la financiación de Valdecilla. Estamos hablando de unos 400 millones de euros que usted va a tener que recortar o reajustar, utilice el eufemismo que más le convenga, este año.

¿Y cómo va a incidir también a sus políticas sociales las nuevas medidas anunciadas por el Sr. Rajoy en materia de sanidad y de educación? ¿Cómo vamos a conjugar los exiguos ingresos de la Comunidad, con el varapalo de los Presupuestos del Estado, donde baja la cantidad destinada a Cantabria en un 30,6 por ciento, respecto al año anterior?

Doscientos tres euros por habitante, 123 euros menos que la media estatal. Hemos sido especialmente perjudicados. Y 422 euros menos que en el año 2010. Y ustedes, Sra. Mazas, sin rechistar.

Porque usted misma ha reconocido en la prensa que al recibir del Estado 5,2 millones para financiar Valdecilla, en lugar de los 40 esperados, tendrán que realizar nuevos ajustes y la pregunta es: ¿Cómo y de dónde obtendrán, al menos, esos 34,8 millones de euros que no han llegado? ¿Cómo y de dónde van a recortar y recaudar para cubrir los más de 400 millones que nos faltan?

Dice usted que peligraba el estado de bienestar. Mire, Sra. Consejera, usted sabe perfectamente que inflar, como han hecho, de una forma desmedida, el déficit nos ha llevado a esta situación.

Y si pelagra el estado del bienestar, dígame, Sra. Consejera, por qué si el Estado nos debe 590 millones de euros de la deuda histórica y nosotros solo le debemos 490, ¿cómo es posible que usted se conforme con devolver estos 490 millones de euros en 10 años?

¿Pero no cree usted que sería muchísimo más razonable reclamar no solo la extinción de la deuda que tenemos nosotros con el Estado, sino también que el Estado nos abone los 100 millones de diferencia, que nos debe?

Usted ya se lo pidió a Zapatero ¿Por qué, sin embargo, no se lo reivindica ahora al Sr. Rajoy? ¿Quizás porque es su compañero de filas? Pero los cántabros no tenemos la culpa de eso.



Y mire, no me venga usted hablando de la herencia, porque es que al final uno ya acaba por molestarse. Porque les hemos entregado una región en circunstancias más que favorables. Ustedes han inflado el déficit artificialmente, haciéndolo pasar del 1,19 en septiembre de 2011, al 4,04 en tres meses. Una política económica nefasta, cuyas consecuencias desafortunadamente no las va a sufrir usted, porque las vamos a pagar todos los ciudadanos, a mayor gloria de su Gobierno y de esas madrasas del neoliberalismo económico mal entendido, porque mire, usted yo no sé en qué filas se encuentra.

Esto es una especie de esquizofrenia económica. Para elevar impuestos somos intervencionistas, pero para recortar el Estado del bienestar o para recortar la obra pública, ustedes son liberales a ultranza. Liberales hasta el punto de que ya aquí ni siquiera se puede volver a sostener la teoría económica de Keynes, porque esto ya es directamente un anatema. Un anatema cuando resulta que en Estados Unidos que ha sido el país más liberal del mundo se está aplicando esa doctrina y están saliendo de la crisis, están creciendo y están creando empleo.

Pero ustedes, muy lejos de seguir ese ejemplo, muy lejos de seguir ese ejemplo, únicamente miran a Europa y a los mercados.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Diputada, vaya finalizando, por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya.

Les importa muchísimo más la opinión de Europa que la opinión de los españoles. Pero las necesidades y los sacrificios nos los piden a nosotros, no se lo piden a Merkel ¿Apoyo? Nos dice usted apoyo y que dejemos la guerra dialéctica.

Mire, apoyo ya lo tuvieron, en la reivindicación de la deuda histórica. ¿Apoyo en la lucha contra el fraude fiscal?, pues claro que sí, les aplaudimos la iniciativa. Pero lo que no les toleramos es que intenten ustedes ahora desviar la atención sobre esta reforma de gran calado diciendo que van a luchar contra el fraude fiscal. Y menos aún cuando hace dos años su Portavoz de Economía, hizo una proposición para que no se revisasen los valores en el impuesto de transmisiones patrimoniales.

Y usted sonríe pero le voy a decir que está la hemeroteca y está el Diario de Sesiones y en el próximo Pleno, pues si quiere le entrego una copia aunque usted como ha sido Diputada sabe perfectamente el mecanismo para buscar esa intervención y para ver lo que defendía su compañero actual Portavoz de Economía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sra. Presidenta.

Bienvenida también a la Sra. Consejera y los Altos Cargos por comparecer en esta Comisión.

Una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentaria Regionalista, hace ya más de un mes con el fin de que usted informara sobre la reforma fiscal que el Gobierno pretende llevar a cabo y también sobre otras posibles reformas impositivas que el Gobierno esté estudiando.

Ha pasado un mes y han ocurrido muchas cosas, indudablemente cosas negativas todas para nuestra Región. Primero que el Plan de ajuste de su Gobierno presentado el 16 de febrero, aún no ha llegado a este Parlamento.

Segundo la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, con un recorte para Cantabria del 30 por ciento.

Y tercero, el anuncio de un nuevo paquete de recortes en sanidad y educación de 10.000 millones de euros.

Ajustes y recortes, recortes y ajustes que a mi Grupo Parlamentario a los Socialistas, cada día nos preocupan más, por la situación de la economía y por la pérdida de confianza que está registrando nuestro país, como consecuencia de las medidas y de las actuaciones del Gobierno del Partido Popular.

Y quiero decirle, Sra. Consejera, que solo con ajustes y recortes no salimos de la crisis y usted lo sabe. Que es necesario que el Partido Popular, que ustedes cambien el rumbo, y que equilibren las políticas de ajuste para reducir el déficit con las de crecimiento de la economía. No tenga ninguna duda que ese apoyo que usted pide, si ustedes hacen esto le van a tener.



Y ante esta situación yo quiero hacer algunas reflexiones en torno a las cuestiones que le acabo de citar.

En primer lugar que el Partido Popular nos ha engañado y nos ha mentido. El Sr. Diego dijo en su documento empleo y buen gobierno compromisos 2011-2015 que no subiría los impuestos, palabras textuales y han hecho una de las mayores subidas de impuestos de toda la democracia, cargándola eso sí en las rentas del trabajo y en las clases medias.

También el Partido Popular nos ha engañado y nos ha mentido a nivel nacional, el Sr. Rajoy nos prometió que no subiría los impuestos y los ha subido, el IRPF, el IBI, las tasas judiciales, pero los ha subido a los que pagan mientras se les perdona a los que defraudan.

Mire el Pleno del 20 de septiembre de 2010 el Sr. Diego, el hoy Presidente, en un debate sobre la subida de impuestos en 2011 decía textual, la OCDE ha recomendado a los estados europeos no subir los impuestos en tanto en cuanto dure la crisis económica. Un buen Gobierno, decía él, en esta situación económica no solo puede sino que debe bajar los impuestos de una manera selectiva como medida precisamente para reactivar la economía.

Increíble, increíble. Pero ¿sabe lo que ha hecho?, pues ha hecho todo lo contrario, ha subido los impuestos, nos ha engañado, y nos ha mentido. Y la reforma fiscal que usted le gusta más llamarlas medidas en materia fiscal, vista en su globalidad es en realidad una contrarreforma que elimina la progresividad fiscal, haciendo que los recursos que se obtengan de manera menos equitativa, porque el Partido Popular ha eliminado el impuesto de sucesiones en enero, a los más ricos. Pero a su vez ha aprobado el máximo permitido, 4,8 céntimos de euro en cada litro de gasolina o gasoil, es decir, el céntimo sanitario, un impuesto ya se ha dicho aquí que pagamos todos por igual con independencia del nivel de ingresos.

¿Ustedes qué hacen?, benefician a unos pocos, a las grandes herencias, que la crisis nos les toca ni de refilón y perjudican a quienes están pagando de forma considerable ya esta crisis.

Esa contrarreforma es además negativa en términos de ingresos, puesto que con el impuesto de sucesiones se ingresaría el doble que con el impuesto sobre los hidrocarburos, la gasolina y el gasoil. Pero sin embargo a pesar de la grave situación económica, no son ustedes capaces, además de haber traído esta iniciativa al Parlamento, de volver a instaurar en este momento el impuesto de sucesiones.

Sin duda que es también una reforma inoportuna e inflacionista, porque el céntimo sanitario, en su máximo posible, se aplica sobre los precios de la gasolina y el gasoil en un momento en que están las gasolinas y los gasóleos a precios máximos históricos.

Y luego es excesiva y abusiva porque el incremento en torno al 30 por ciento del canon de saneamiento y de la tasa de abastecimiento de agua en alta es muy superior a los incrementos que nosotros habíamos efectuado.

Cuando nosotros subimos el canon de saneamiento ustedes, el Presidente de Cantabria, decía que estábamos atracando a los ciudadanos. Y me gustaría saber cómo califica usted su reforma. Y por favor no me cuente el cuento de la herencia porque, de verdad que yo creo que esa disculpa ya no cotiza, está cada día más devaluada. Les toca a ustedes ya dar gestión de lo que están haciendo.

Además también le tengo que decir que no han aportado ninguna información sobre el Plan, que está escasamente justificado, pues por carecer, carece -ya se ha dicho también- de memoria económica financiera digna de tal nombre.

¿Dónde está el Gobierno de la transparencia? Porque éste era un requisito también del Sr. Diego para su Gobierno. No sabemos nada de nada.

Además estas medidas o esta contrarreforma fiscal que ustedes han puesto en marcha es contraria a la propuesta electoral, con la que se presentó el Partido Popular a las elecciones. Porque se comprometieron con los ciudadanos explícitamente a bajar los impuestos, ese fue el lema central de su campaña, y ahora acuerdan subirlos ¡y además en vaya cuantía!

Estamos ante un auténtico fraude y un engaño a los ciudadanos. Y le vuelvo a decir que no nos vuelva a contar lo de la herencia, que es el recurso que ustedes llevan utilizando desde hace mucho tiempo.

Porque un año antes de las elecciones ustedes decían que Cantabria estaba en bancarrota y con esa hipotética bancarrota prometieron a los ciudadanos que en 100 días iban a solucionar la crisis y el desempleo. Y tanto en los 100 días primeros como en los 10 meses que llevan gobernando lo único que han hecho es destruir los avances conseguidos en los últimos años y hacer retroceder cada día a nuestra Región.

En gran parte las medidas anunciadas hay que decir que a día de hoy son inexistentes. Porque después de anunciarlas -eso sí- con gran despliegue mediático del que usted participó, una rueda de prensa vespertina de hora y



media de duración en el que todo era urgentísimo, han pasado dos meses y aún no ha llegado al Parlamento para su tramitación, discusión y en su caso aprobación.

Dos meses y todo sigue igual, estamos ante un Gobierno por lo tanto ineficaz que no gobierna y que lo único que hace es atemorizar a los ciudadanos.

Estas medidas se anunciaron 46 días después de aprobar el Presupuesto para Cantabria en 2012, lo que es de hecho una auténtica enmienda a la totalidad a su propio presupuesto.

Ese presupuesto que ustedes nos lo presentaron expansivo, que crecía, que iba a solucionar los problemas de Cantabria, el Presidente orgulloso de él, que no tenía recortes, que sí los tenía y que le enmiendan ustedes de arriba abajo a los 46 días.

Pero además hace 48 horas el Presidente Rajoy nos anuncia un nuevo recorte en educación y sanidad de 10.000 millones de euros. Un brutal recorte con una nota de prensa, y ayer escapándose del Senado para no tener que hacer declaraciones al respecto. Un brutal recorte que se añade al que ya contienen los Presupuestos Generales del Estado del año 2012.

Y con esto se confirma que el Gobierno Regional debe de realizar el ajuste del 16 de febrero, el ajuste posterior a los Presupuestos Generales del Estado y el ajuste como consecuencia de este brutal recorte de los 10.000 millones de euros.

Yo quiero que nos explique hoy aquí cómo van a hacer esto, creo que estamos ante una nueva enmienda a la totalidad del presupuesto que presentaron en noviembre y que han aprobado a finales de diciembre.

Sra. Consejera, su Gobierno es un Gobierno que no gobierna, que se revisa constantemente y que no transmite ningún valor positivo para la sociedad. Con semejante forma de gobernar no creo que ustedes puedan generar confianza.

Lo dije ayer en el Parlamento y lo vuelvo a decir hoy, en el Pleno, lo único que han generado es inquietud y desconfianza en los ciudadanos. Creo que la gestión del Partido Popular en el Gobierno, tanto en el de España como en el Gobierno de Cantabria del que usted forma parte, a grandes rasgos se puede resumir de la siguiente manera.

Primero en una subida de impuestos a las clases medias, en Cantabria y en España, en Cantabria con el céntimo sanitario, con el canon de saneamiento, la tasa de basura; y en España, le vuelvo a repetir, IRPF, IBI, luz, gas. Eso sí en Cantabria eliminan los impuestos a las grandes herencias y en España pues perdonan a los que defraudan, a los defraudadores.

Otro rasgo de esta gestión, pues que el PP llama ajustes a lo que son recortes brutales, recortes en los servicios básicos del Estado de Bienestar.

En educación ¿qué le voy a contar? Recortes en el presupuesto de Cantabria, recortes en los Presupuestos Generales del Estado del 21 por ciento. Se han paralizado programas tan importantes como el 0 a 3 años. Se quitan recursos para los niños que tienen necesidades educativas especiales; pero eso sí, se concierta el Torvelo, porque es una prioridad desde el primer momento que el Gobierno toma posesión. Está claro el modelo, desmantelamiento de la pública y una apuesta sin precedentes por la educación privada.

En sanidad, en Cantabria se congelan los salarios, se incrementa la jornada laboral, no se reponen vacantes.

En dependencia, se suspende su aplicación, se eliminan las aportaciones vía convenios con el Estado y las Comunidades.

¿Qué supone esto? Pues usted lo sabe muy bien. Un ataque a la sostenibilidad económica del sistema de dependencia y un ataque al empleo en este sector. Porque en los cuatro primeros años de esta Ley de Dependencia se han creado 123.000 empleos directos y 63.000 empleos indirectos. Y ustedes la paralizan, directamente.

Y renta básica de inserción. ¿El recorte, cómo se hace? Vía modificación de los requisitos para acceder a este recurso, que va destinado justamente a aquellos que no tienen nada. Se restringe el acceso y el momento en que se percibe, con el objetivo de que se produzca un fuerte recorte en esta renta básica de inserción.

Se lo dije antes, se ha recortado la inversión del Estado en Cantabria, un 30 por ciento; mucho más que la media de España. Cantabria, con un recorte de la inversión del 30 por ciento es la Comunidad de la cornisa del norte de España que tiene más recortes. En Galicia sube un nueve por ciento, en País Vasco un 15 por ciento y en Asturias baja un ocho por ciento; nosotros, el 30, el 30. Eso sí, Rajoy iba a venir aquí a cumplir sus compromisos con Cantabria.



Incumplimiento de compromisos, pues le voy a citar tres: convenio de Valdecilla, 40 millones comprometidos, dibujados en el presupuesto y llegan 5,2 millones. Convenio de Comillas, lo rebajan de los tres millones a los 500.000 euros. Y luego ya Campus de Excelencia Internacional, eliminan los cinco millones de euros para este programa. Con lo cual, la Universidad de Cantabria, ¿qué va a recibir para este proyecto vital que decía el Presidente que era un proyecto de región? Cero euros.

Y ya -se lo vuelvo a repetir- ninguna medida que estimule la economía, porque han optado ustedes por lo más fácil; por recortar, por recortar y por recortar. Y así nos alejamos cada vez más de la salida de la crisis.

No hay ni una sola referencia a medidas que reactiven la economía; que avancen en el nuevo modelo productivo en las políticas de I+D+i, en las políticas de energías renovables, de nuevas tecnologías. Y en Cantabria han eliminado ustedes todo aquello que tenía que ver con este modelo.

Finalmente, acabo Señoría, acabo porque se me acaba el tiempo, diciéndole que detrás de todas estas medidas de su Presupuesto, de su primer plan de recortes de los Presupuestos Generales del Estrado, del paquete de recortes anunciado hace 48 horas, y de lo que vendrá en el futuro más inmediato, según se lo vayan contando pues sus compañeros de viaje en el Gobierno de España, lo que esconde es una carga ideológica de la derecha, que tiene como objetivo el desmantelamiento del estado de bienestar.

Han incumplido ustedes todas sus promesas electorales. Han traspasado ustedes todas las líneas rojas. Y están llevando a Cantabria y a España, a una situación de más recesión y de más paro.

Hay otras alternativas, Señoría, para salir de la crisis. Con un reparto más justo y equilibrado de los sacrificios que son necesarios hacer, pero combinando las políticas de ajuste con las de estímulo al crecimiento. Solo así saldremos de la crisis y saldremos todos y crearemos empleo.

Con el rumbo que ustedes han tomado están condenando a Cantabria y a España, a bajarse del tren del progreso y de la modernidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Por contestar algunas de las afirmaciones que han hecho mis compañeras en el Parlamento.

En primer lugar lo que no entiendo, Sra. Portavoz del PRC, lo que no entiendo es que se queje usted lastimeramente de que la Consejera ha empleado no sé cuántos minutos en hablar de algo notablemente importante como es el plan para la lucha contra el fraude fiscal.

¿No quería usted venir aquí a hablar esta mañana...? Bueno, ya hemos visto que no. Ya hemos visto que usted venía aquí a hablar de lo que le daba la gana, excepción hecha de lo que llama reforma fiscal. Pero, en cualquier caso, no entiendo que se queje lastimeramente de la exposición de la Consejera; a la que por cierto, perdóneme, he omitido agradecerla su presencia, la de ella y la de sus Altos Cargos; discúlpenme el olvido; digo que se queje de que nos hable, yo creo que de lo más novedoso de lo que en este momento podemos hablar, si queremos llamarlo reforma fiscal, que esto no es ninguna reforma fiscal pero si pretendiésemos llamarlo así, como es el Plan del que nos ha hecho exposición para la lucha contra el fraude.

Eso sí que es reforma fiscal. Eso es algo que ustedes nunca hicieron, lo cual nunca les hemos achacado, porque eso se hace en un determinado momento político e histórico y ya está. No se lo hemos achacado, hoy sí que es una novedad y además importante en nuestra Comunidad.

Luego esa exposición de la Consejera no es para despistar, no es para distraer, como ha afirmado la Portavoz Regionalista, sino que precisamente es para trasladarnos conocimientos sobre, creo, que el plan más relevante que ahora mismo se puede poner en marcha desde la Consejería.

Es una anécdota, no es que me importe demasiado que diga que el Sr. Albalá, como me ha llamado, pues resulta que hace nos sé qué tiempo en este Parlamento, como contradicción a lo que ahora se propone desde la Consejería, pues que el Sr. Albalá llevó a cabo una iniciativa en este Parlamento, iniciativa que se basaba en solicitar al anterior Gobierno que no se comprobasen los valores en las transmisiones patrimoniales ¡pero qué barbaridad! ¡Pero qué barbaridad la afirmación que está haciendo la Portavoz Regionalista! ¡Qué barbaridad! No sé me ocurre otro calificativo.



Desde luego una atrocidad lo que usted está diciendo, por favor, léase los Diarios de Sesiones, léase el Boletín del Parlamento de Cantabria y déjese de barbaridades ¿Quiere llamar la atención con ello? Bien.

En cualquier caso hemos venido a hablar de lo que hemos venido a hablar, de no esa reforma fiscal, que no existe y de la que por cierto podrían ustedes haber hecho gala de un poquito más de paciencia y esperar a que la ley estuviese en el Parlamento para que ya podamos hablar en su conjunto del plan de ajuste, del plan de sostenibilidad de los servicios públicos en Cantabria, que por valor de 157 millones de euros, aproximadamente, pretende enmendar sus errores.

Porque el plan de sostenibilidad, Sras. Diputadas, el plan de sostenibilidad no es una causa, una causa de lo que ustedes pudieran pensar, sino que es una consecuencia, es una consecuencia.

El actual Gobierno de Cantabria se ha enfrentado con una crítica situación económica, cuando en el mes de julio toma las riendas del Gobierno de Cantabria y lo que hace es adoptar medidas, tomar decisiones. Porque ustedes han convertido a esta Comunidad, han convertido la gestión política de su Ejecutivo en algo totalmente insostenible.

Ustedes sí que han puesto irresponsablemente en peligro el estado del bienestar. Porque tomaron muchas decisiones erróneas y porque no tomaron las decisiones adecuadas que permitiesen a Cantabria navegar con una cierta, con un cierto sosiego económico financiero.

Y sistemáticamente repiten ustedes en sus intervenciones, lo han hecho las dos Portavoces, pero lo estamos viendo intervención tras intervención en el Pleno de la Cámara; constantemente nos achacan el que hablemos de la herencia. Que no, que no, que no, que no, que nosotros ni una sola vez hemos hablado de la herencia recibida por iniciativa propia, sino como respuesta a sus iniciativas parlamentarias, como respuesta a sus discursos en Comisiones como las que nos ocupa esta mañana o en Plenos del Parlamento.

Es que ustedes no pueden pretender que el Gobierno de Cantabria no tome decisiones, cuando si no las tomamos, por su culpa, por su mala cabeza, por su manera de gobernar en los últimos años, si no adoptamos esa serie de decisiones, que insisto, son una consecuencia de algo, no se adoptan, no se toman por generación espontánea, sino que son consecuencia de algo; si no se adoptasen esas decisiones, Cantabria se convertiría en una Comunidad Autónoma insostenible, absolutamente insostenible, porque la Consejera lo ha dicho gráficamente. Aunque para eso tampoco hacía falta que hubiese venido esta mañana la Consejera.

Si disminuyen los ingresos y eso ha ocurrido en los últimos años de manera sistemática y sistémica en todo el Gobierno de Cantabria. Si disminuyen los ingresos y ustedes, que gobernaban en esos cuatro últimos años en que la crisis ya hizo su entrada con todo su furor en nuestra Comunidad, ustedes no decrementaban los gastos, es más los incrementaron si los ingresos disminuyen y ustedes incrementan los gastos, la ecuación está clarísima, déficit y tras cuatro ejercicios presupuestarios haciendo gala de esa irresponsabilidad, añadido déficit insoportable, insostenible para Cantabria. Pero cuando decimos para Cantabria parece que estamos hablando de una entelequia, quien es Cantabria, qué es Cantabria si total recuerdan aquella Ministra Socialista que decía, ¡bah! si total el dinero público no es de nadie, cuando es todo lo contrario.

El dinero público es de todos, es de los contribuyentes, de los trabajadores que esforzadamente tras su jornada de trabajo y al finalizar el ejercicio tienen que contribuir con sus impuestos y tienen que contribuir con sus tasas, etc., etc., fíjese si el dinero público es de alguien, es de los trabajadores, es de todos y cada uno de los españoles, por eso digo que es que cuando hablamos de Cantabria, de la sostenibilidad de Cantabria, pues parece que estamos hablando de algo global, de algo etéreo, no estamos hablando de la sostenibilidad del estado de bienestar que afecta a todos y cada uno de los cántabros.

Por cierto, también a esos cincuenta y tantos mil cántabros que quieren trabajar y no pueden hacerlo, también de esas 17.000 familias cántabras que carecen de ingresos, ya ni por rentas de trabajo ni por subsidios de desempleo, sino que carecen de todos los ingresos y ello por su mala cabeza en cierta medida, en cierta medida.

Pues claro que el Gobierno actual está tomando decisiones, como no, y nos las ha explicado la Consejera aunque ya las conocíamos, pues se van a arbitrar los procedimientos para que a través de SOGARCA se pueda dinamizar, pues el estado de algunas empresas, ahí está el ICAF, por cierto el ICAF, que a ver si por fin conseguimos que sirva para aquello para lo que fue creado, no para aquello en lo que ustedes lo convirtieron después de haberlo creado. Es decir, ese estamento, el Instituto Cántabro de Finanzas que encima viene la Intervención General del Estado y nos dice no, como ustedes han hecho mal la tarea en el año 2010, pues ahora su deuda computa con la de la Comunidad, otro disgusto para todos los cántabros por su culpa.

Y nos ha hablado de los planes de choque en materia de industria y de suelo industrial. Sí, tienen ustedes razón, este Gobierno está adoptando decisiones y algunas de ellas evidentemente dentro de ese Plan de sostenibilidad para incrementar ingresos.



En menor medida que la otra pata del banco que es disminuir gastos, unos 157 millones de euros ese Plan de sostenibilidad en el que aproximadamente unos 30 millones de euros serán mayores ingresos, cientos veinte y tantos millones de euros de menores gastos. Ven, se podía hacer, podía el Gobierno de Cantabria prescindir de muchas decenas de millones de gastos, que ustedes incrementaron al mismo ritmo que disminuían los ingresos de la Comunidad, lo cual es inexplicable para cualquier economía, doméstica o administrativa, igual me dé.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Diputado ha...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, voy... termino en unos segundos, termino en unos segundos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Es necesario que vaya finalizando.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Terminó en unos segundos Presidenta, termino en unos segundos.

Y nos pregunta la Portavoz Socialista, nos dice ajustes más recortes, recortes más ajustes, los contenidos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, los contenidos dice en los Presupuestos Generales del Estado, a eso ahora se superpone el anuncio de otros 10.000 millones de recortes en sanidad y educación, por cierto que a mí me gustaría preguntar los recortes en sanidad, esos 10.000 millones, no quieren ustedes que se termine con los abusos en sanidad, no quieren ustedes que se gane en eficiencia en compras en sanidad, pero bueno ése es otro tema.

Y nos pregunta retóricamente ¿cómo van a hacerlo? cuando la pregunta -tengo que insistir en el argumento de antes- cuando la pregunta debía ser no cómo vamos a hacerlo, sino ¿por qué lo vamos a hacer?, ¿por qué también los Presupuestos Generales del Estado tienen que plantear recortes, tienen que plantear sacrificios a todos los españoles?, ¿por qué? pues por su mala cabeza se lo he dicho antes, es que también a nivel nacional el Sr. Zapatero, lleva gobernando unos cuantos años con la alegría que caracterizó a esos Gobiernos Socialistas.

Y dice: Es que esos ajustes y recortes -sic, literal- crean desconfianza ¿No hombre, no hombre!, encima no intente engañar a quien pueda escucharnos, esos ajustes, esos recortes, precisamente van destinados a crear confianza en la economía española, precisamente lo contrario y usted lo sabe.

Dice: Porque el PP prometió, pero después el PP mintió, cometió fraude, engañó a los electores. Por cierto, ya veremos en las próximas elecciones lo que los electores tienen que decir al respecto, que no será lo que usted ya nos anuncia, ya lo veremos.

En cualquier caso dice: Es que esta reforma fiscal... siga hablando de reforma fiscal, cada uno es libre de llamar a las cosas como le dé la gana. Esta reforma fiscal -dice- realmente es una contrarreforma, porque no es progresiva, etc., etc.

Sí, las suyas, sus reformas fiscales ya también yo por emplear ese lenguaje, esas sí que son progresivas, como los 271 millones de los planes de reequilibrio, en donde ustedes incrementaban el copago a la dependencia, retiraban las ayudas a las madres..., eso sí era progresividad en la aplicación de las figuras fiscales...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, lleva bastante exceso de su tiempo, por favor finalice.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sí, ya termino en un segundo, una última afirmación de las muchas que tengo por aquí anotadas y que podría hacer.

Mire, pues ésta misma, la Portavoz Socialista critica el que dice que premiamos a los defraudadores. Por cierto, después de la explicación de la Consejera sobre el Plan para luchar contra el fraude fiscal, decir que nosotros premiamos a los defraudadores es un poco de chiste de Mortadelo y Filemón, pero bueno, lo han dicho.

Me imagino que lo habrá dicho refiriéndose a esa anunciada amnistía fiscal a nivel nacional. Por cierto, termino Presidenta, amnistía fiscal que es la tercera que se ha hecho en este país, la tercera, dos las hicieron ustedes y ésta es la primera que va a hacer el Partido Popular.

Pero mire, es que las tres amnistías fiscales han buscado y espero que consigan lo mismo: eficiencia, es decir, recuperar dinero negro para el sistema financiero para que de verdad cotice...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De verdad, Sr. Portavoz, he sido muy generosa.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidenta. Lo sé.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.



Tiene la palabra la Sra. Consejera para responder a los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios por un tiempo de treinta minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, quisiera corregir un error que he cometido al comienzo de la intervención y es saludar a las dos personas que me acompañan, al Secretario General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Emilio del Valle; y al Director del Gabinete de la Consejería que está un poco ahí detrás, Juan Dañobeitia, perdón.

Bien, contestando nada, muy rápidamente, porque son cuestiones que hemos debatido, pero bueno, volvemos a hablar un poco y le damos una vuelta más a algunas de las valoraciones de las dos portavoces.

A mí sinceramente y sin acritud, me gustaría hacer una calificación general de las dos intervenciones que ahora voy a ir justificando poco a poco, y es el de una gran hipocresía en las intervenciones, porque realmente hay una escasa coherencia entre lo que se dice, lo que se dice que se quiere hacer y lo que se ha hecho en el pasado, que es la mejor muestra de lo que el ciudadano puede entender de lo que somos capaces cada una de las fuerzas políticas. Así que yo le daría ese titular de una gran hipocresía ¿no?

Bien, en cuanto a las primeras de las cuestiones de la Portavoz del Partido Regionalista, el plan de lucha contra el fraude no se trae a esta Cámara, porque no es la competente para aprobar el plan de lucha contra el fraude, sino que hay un consejo rector de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria y hay otro órgano de coordinación con la Agencia Estatal, que son los competentes para hacer esto.

En cualquier caso me imagino que no habrá ningún problema y quizá a solicitud del Grupo Popular, pues se pueda hacer una pequeña exposición y pueda contar un poco este plan de forma más detallada. Por mi parte, no hay ningún problema pero no lo traigo, porque no es el competente este Parlamento.

En cuanto a otra de las cuestiones que usted, y se lo voy a aclarar porque la verdad es que hay veces que bueno que sí que se dicen cosas que no solo están lejanas de la realidad, sino que son en algunas cuestiones bastante barbaridades, como dice el Portavoz.

La proposición no de Ley que se presentó en su día, que no llevé yo, sino que presentó el Portavoz, estaba destinado a la modificación de los valores catastrales para liquidación de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Lo único que se decía en esa proposición no de Ley es que, en algunos casos, la valoración que se hace y que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria es superior al valor, en este caso, sobre el cual se devenga ese impuesto, superior al valor de compra de la vivienda.

Y en algunos casos hay una diferencia, porque ¡claro! el ciudadano va a pagar y dice, si yo por esta casa he pagado 100, por qué tengo que pagar por 150; dice, no, es que la valoración que nosotros hacemos, que es de acuerdo a unos coeficientes que se elaboran -no voy a entrar en detalles- con respecto al valor catastral de las viviendas, etc., etc., en algunos casos se subió en exceso por el incremento del precio de la vivienda, y cuando la vivienda empezó a caer no se modificaron esos coeficientes y en algunos casos, las personas tienen que pagar por un importe superior al precio de compra del bien.

Ésa es la proposición no de Ley, que no tiene nada que ver con no hacerlo, porque no tiene absolutamente nada que ver, pero bueno.

En cuanto al tema de que si nosotros exponemos un Plan de lucha contra el fraude, que veo que no les ha interesado demasiado. Bien, eso también es otra cuestión a tener en cuenta y a que nosotros lo que hacemos es perdonar a los defraudadores; bueno, ya lo ha dicho anteriormente mi compañero de Grupo, el Sr. Albalá, ha habido varias amnistías fiscales, en la Unión Europea ha habido varias. En algunos casos, en el Reino Unido, la última fue del año 2009-2010, con un Gobierno Laborista. Ha habido varias, otra en Italia, otra en Portugal y en Alemania con el Sr. Schröder; que yo sepa, no es afín a nuestras ideas.

En España, efectivamente, simplemente ha habido dos. Hubo una tercera que no se materializó y no fue de un Grupo precisamente Popular, sino que fue de dos Gobiernos del Partido Socialista, la primera vez en el año 1984, con Miguel Boyer y la segunda, en el año 1991, con Carlos Solchaga, con escaso éxito en este caso. Pero creo que han sido dos amnistías fiscales que no promovió el Partido Popular, así que, bueno, consejos vendo que para mí pues no tengo.

Otra de las cuestiones que señala la Portavoz del Partido Regionalista, es que dice que gravamos de forma indiscriminada a quien tiene que usar un medio de transporte.



Vamos a ver, precisamente es a los que viven exactamente de usar ese medio de transporte, a los transportistas, aquellos que tienen el carné de transportista, son aquellos a los que no se les va a aplicar este impuesto.

De todas maneras, recuerdo también; porque como el Sr. Albalá, llevamos algún año que otro en este Parlamento; cuando esta Diputada hizo una proposición no de Ley para pedir al Gobierno de la Nación que se modificase el IVA, cuando se subió en el año 2010, no les vi a ustedes votar a favor de esa proposición no de Ley y el IVA -que yo sepa- no grava a los más ricos, sino que grava a todas las rentas por igual. Es el impuesto por excelencia que grava a los que menos tienen.

También usted me achaca y me dice que si nosotros recortamos a las ayudas a las madres y Sra. Portavoz, es que le tengo que recordar que fue su Gobierno, el que recortó las ayudas a las madres, Sra. Portavoz; fueron ustedes los que recortaron las ayudas a las madres y no este Gobierno. Entonces, no me achaque a mí cosas que ni siquiera yo he hecho.

Y encima con una gran hipocresía; porque ¡claro!, el recorte de las ayudas a las madres, lo pusieron ustedes en los dos Planes de reequilibrio, de los cuales ya hablaremos en el tema de la transparencia, que de eso vamos a hablar un poquito ahora porque también hay que verlo.

En cuanto a recortes, pues si quiere se los recuerdo, pero ustedes... tenían ustedes la mano... quiero decir; bueno, yo no le quiero dar ese... La progresividad de las ayudas a los libros de texto, la pusieron ustedes. Por cierto, el incremento del copago en la Ley de Dependencia, no lo puso este Gobierno, lo pusieron ustedes, que subieron el incremento; por cierto, a los que menos tienen les doblaron ustedes la tasa de copago, que se lo incrementaron un 50 por ciento... Claro, claro. Entonces, bueno, pues hay que ser un poco coherentes.

En cuanto al efecto frontera con el País Vasco. Yo le voy a hacer otra pregunta más; porque, ¡claro!, esto de llevar muchos años es que al final pues hace que me vengan a la memoria ciertas proposiciones no de Ley.

Me acuerdo precisamente de una proposición no de Ley, no sé si se acordarán ustedes, cuando se blindó el concierto vasco por parte del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, que precisamente lo que permite es que toda la fiscalidad no se la podamos recurrir el resto de Comunidades Autónomas. Eso lo blindó el Sr. Rodríguez Zapatero.

Vinimos aquí a presentar una proposición no de Ley, incluso lo hicimos en el Congreso de los Diputados y a ustedes les parecía muy bien. ¿Entonces, esto del efecto frontera cómo me lo tengo que tomar? A usted le parecerá bien entonces que las provincias vascas tengan su propia fiscalidad, que sea más favorable y que nosotros no podamos decir nada. Es decir, Sra. Portavoz, hay que ser un poco coherentes y caer menos en la hipocresía.

En cuanto a la ratonera fiscal del canon de saneamiento. Le vuelvo a repetir; o sea, es que no se puede... quiero decir que ustedes subieron el canon de saneamiento un 200 por ciento. Pero si es que se lo voy a leer de su plan de reequilibrio financiero; porque ¡claro!, se lo voy a leer.

En su plan de reequilibrio financiero, éste por cierto que no tuvo la publicidad ni la difusión y que ustedes no dieron a conocer a los ciudadanos; porque luego hablaremos de transparencia, de cómo lo ha hecho este Gobierno que dio cuenta de las actuaciones y cómo lo hicieron ustedes. Porque ustedes este plan, que yo sepa no lo ha llegado a conocer a los ciudadanos, se lo guardaron en el bolsillo y no dijeron nada. Los dos planes, por cierto. Donde ponían unos recortes, que como usted dice, sobrepasaba los 200 millones de euros y que yo sepa, ustedes no se lo contaron a la prensa ni se lo dijeron a nadie, en aras -supongo- a la transparencia y sobre todo a no perder votos.

En el apartado del canon de saneamiento, ustedes pusieron, textualmente y leo, en su plan de reequilibrio, la siguiente frase: Es un impuesto indirecto, propio de la Comunidad Autónoma de Cantabria que grava la producción de aguas residuales. Se pretende elevar considerablemente su tipo de forma progresiva durante los próximos años.

¿Qué más puedo decir? Mejores palabras que las que ustedes han escrito, no soy capaz de encontrar. Entonces, que usted le llame ratonera fiscal, me parece muy bien; lo llamará usted también ratonera fiscal en el año 2010, cuando subieron ustedes el 200 por ciento. Entonces, le parecía bien la ratonera fiscal, entiendo. Entiendo.

Y además hay una cuestión que a mí me parece relevante y quiero comentarla. Dice: es que encima ustedes no han puesto exenciones y bonificaciones. Me surgen dos preguntas. La primera ¿por qué no la pusieron ustedes en ocho años? Si eran tan importantes... ¡Ah! que eran sus socios del Gobierno, que ustedes no eran. ¡Ah! bueno, vale, bien, bien.

Y hay otra cuestión importante. De los pocos Ayuntamientos que precisamente tienen bonificaciones de este tipo es el Ayuntamiento de Santander. A ver si hay algún Ayuntamiento del Partido Regionalista de la pasada legislatura que ha establecido algún tipo de bonificación por este tipo de tributos. Creo que no. El único que lo tiene es el Ayuntamiento de Santander.



En cuanto a usted, otra vez volvemos al debate del impuesto sobre sucesiones, donaciones; que si sí, que si no, que si tal.

Le voy a volver a leer lo que dice su programa electoral. Programa electoral del Partido Regionalista del año pasado: Impuesto sobre sucesiones -ya que ustedes no recuerdan algunas cosas, pues traemos aquí- volver a la configuración del impuesto contenido en la Ley de Medidas Fiscales y de contenido financiero 11/2002

Esto fue la modificación, que fue la práctica eliminación del impuesto de sucesiones, que en este caso se estableció con un Gobierno del Partido Popular, en colaboración, en este caso, en coalición con un Gobierno del Partido Regionalista del año 2002. Y que para ustedes les parece..., incluso ponen hasta la escala, que está muy bien, que es la bonificación completa, completa. Pero está muy bien, está muy bien que usted lo critique pero luego su compromiso sea otro.

También dice usted. Dice: No compartimos elevar las tasas. Una de las medidas que como ustedes han podido escuchar es elevar algunas de las tasas de algunas de las enseñanzas especiales.

Bueno, voy a coger el plan de reequilibrio, en este caso el del año pasado, el del año 2011, y voy a leer una cosa precisamente relativa a las tasas, que era lo que ustedes pensaban hacer. Quiero decir un poco para cotejar.

Hay un apartado relativo a precios públicos en educación. En este tipo de ingresos no tributarios, el principal desfase entre el coste del servicio y el precio público establecido se produce en la Consejería de Educación, y concretamente los precios públicos exigidos en el Conservatorio Jesús de Monasterio y la Escuela Oficial de Idiomas. Dice: El desequilibrio anual, solo por estos dos conceptos presupuestarios excede de 12 millones de euros.

Aquí, lo que proponen es el compromiso de dicha Consejería con la Consejería de Economía y Hacienda y restablecer gradualmente el equilibrio en el plazo de cuatro años. Es decir, que ustedes pensaban en elevar estas tasas y ahora les parece mal. Bueno, muy coherente también; muy coherente, muy coherente también.

Dice usted que quiere ajustar 400 millones de euros en un año. Pues eso es una afirmación que desde luego yo no he hecho, pero vamos que yo le tengo que volver a remitir a la explicación del déficit que di en su día. Va a venir dentro de unos días el propio Interventor General de la Comunidad Autónoma a explicar de nuevo el objetivo de déficit y espero que ya en esa tercera ocasión, pues ya entiendan ustedes cómo se calcula el objetivo de déficit de una Comunidad Autónoma y por qué este año tienen quinientos y pico millones de euros. Y además es que me sorprende cuando parte de la causa de que ese objetivo sea tan alto es que ustedes no hicieron lo que tuvieron que hacer cuando tenían las responsabilidades de Gobierno.

Otra cosa que usted valora es que dice que nosotros aceptamos el objetivo de déficit sin rechistar. El objetivo de déficit se marca por todas las Comunidades Autónomas con el Estado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, después de que se aprueba el techo de gasto del Estado para realizar los Presupuestos Generales del Estado del año siguiente.

Este hecho se produce en el mes de junio de cada uno de los años. Es el mes en que se elabora la propuesta, y en su caso se aprueba por el Congreso de los Diputados, el techo de gasto del Estado para el año siguiente.

El que fijó el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero fue el 1,3 por ciento y lo aceptaron ustedes sin rechistar, sin rechistar. Ahora nos dan el 1,5 por ciento y usted se queja. Pues Sra. Diputada, permítame que le diga que no soy capaz de entenderla. No soy capaz de entenderla; pero bueno, supongo que será cuestión de...

Otro tema que se ha aludido bastante que son los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. También otra cosa muy interesante.

Ustedes dicen que ha bajado la cuantía, efectivamente el 30 por ciento. Y yo ya he dicho, porque he hecho el cálculo personalmente y básicamente la cifra de la inversión regionalizada baja de una forma muy similar.

Otra pregunta. Cuando el año pasado la inversión regionalizada bajó el 56 por ciento, por parte del Sr. Rodríguez Zapatero, en el año 2011, a usted le parecía bien. Le parecía bien, le parecía bien.

De hecho, ustedes cuando no han llegado en ocho años ni a conseguir Valdecilla ni la línea de Alta Velocidad, supongo que eso le parece cumplir sus compromisos con la inversión pública en Cantabria. En fin.

Bien, otra cuestión. Usted dice que además no hemos reivindicado la deuda histórica en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Me he tomado la libertad de mirar todas las actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera y le voy a dar dos datos. Como además me imagino que si solicitándolo al Ministerio son de carácter público, le voy a dar dos datos.



En los años que ustedes estuvieron al frente del Gobierno, en los últimos ocho años, no se hizo ninguna reivindicación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En las tres sesiones que se han celebrado, la primera con un Gobierno Socialista y la segunda con un Gobierno del Partido Popular; yo misma, esta Consejera ha manifestado en las dos reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y así está en las actas, la reivindicación que nosotros mantenemos, que es la del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y alguna cosa más.

De hecho, algunas de las cuestiones que hemos planteado como las liquidaciones negativas, como usted bien sabe es un acuerdo que ya ha establecido el Gobierno de la Nación.

En cuanto a que hemos recibido la herencia en las circunstancias más favorables. Pues yo ¡qué quiere que le diga! ¡qué quiere que le diga! ¡qué quiere que le diga! Voy a evitar hablar de toda la herencia, porque yo creo que ya los ciudadanos tienen de sobra. Hoy además hay un hecho significativo, que es que hoy finaliza uno de los procedimientos para presentar ofertas para la compra de GFB, pero podía seguir hacia el infinito. ¡Qué quiere que le diga! ¡Qué quiere que le diga! En fin.

Y la última cuestión, dice que si recortamos obra pública, que si no hay derecho, que si... Bueno, pues yo quisiera retrotraerme a dos años atrás, cuando en el Real Decreto de Medidas Extraordinarias del año 2010; no sé si se acordarán de ese, que fue el Real Decreto en que se bajó un 5 por ciento el sueldo de los funcionarios de media y se subió el IVA y se congeló también la primera parte de las ayudas de la Ley de Dependencia, ésas que ahora nos horrorizan pero cuando estamos en el Gobierno las paralizamos. Bueno, pues en ese Real Decreto se proponía un recorte de la obra pública de 6.000 millones de euros.

De las 18 obras que se quitaron o se paralizaron ¿cuántas serían de Cantabria? Pues eran cuatro. Voy a recordar algunas frases de ese día, porque me parece necesario.

La entonces Vicepresidenta, ante aquel recorte de las obras públicas del año 2010; porque luego hablaremos del efecto que han tenido esas obras públicas, precisamente en el Presupuesto del año 2012; la Vicepresidenta, dijo en aquella ocasión: declararse consciente de que en un momento económico delicado como el actual, no es posible hacer todo lo que queremos en el tiempo que teníamos previsto. Y añadió: el Partido Socialista debe gobernar para toda España y tiene una visión nacional de la política frente a la visión Regionalista del PRC.

¿Qué es lo que dijo su Presidente o Secretario General?, dijo lo siguiente: "la mayoría de los cántabros no nos van a creer aunque ahora la novedad es que el compromiso se plasma por escrito", tras comprometer José Blanco el protocolo del AVE de agosto de 2010, 20 días después pues se pararon las obras como todo el mundo sabe.

Y otra cuestión, sobre el recorte solo dijo: Hemos pedido una reflexión que se va a estudiar. Más explícito que estas frases no encuentro ninguna otra.

Bien, en cuanto a la Portavoz del Partido Socialista dice que los recortes pues que le preocupan cada vez más, yo les pediría no sé si estarán en condiciones por la postura que tienen a nivel nacional pero yo les pediría que hiciesen un esfuerzo, el mismo esfuerzo que hicieron en el año 2010, cuando pedían comprensión y bueno en este caso a todos los ciudadanos porque había que hacer una serie de medidas porque en este caso se lo pedían desde la Comisión Europea, el mes de mayo no es un mes casual y el mes de abril no es un mes casual.

El mes de abril es el mes en el que el Gobierno de la Nación presenta su Plan económico financiero de reequilibrio a Bruselas, por eso estas medidas siempre se toman entre el mes de abril y el mes de mayo no son meses casuales.

En este caso en aquel momento pues todo era comprensión y todo era pues bueno necesidades perentorias para el mantenimiento de los servicios públicos básicos y en los tres meses que llevamos de un Gobierno que ¡acaba de entrar pues con una situación como la que tenemos, pues he visto pues cosas que realmente no he visto en los años anteriores por parte de otros Partidos que no... entre los que cito al mío.

Usted me dice que en nuestro programa decíamos que no subiríamos los impuestos, efectivamente, efectivamente, es algo que desde luego es muy difícil de aceptar para personas como yo que piensan que realmente la subida de los impuestos pues siempre tiene un coste, un coste que se intentan minimizar intentando tocar aquellas cosas que tienen la menor incidencia sobre los ciudadanos y sobre todo los que aquellos tienen, desde luego no es algo que a mí me guste y lo reconozco y de hecho el programa dice que nosotros lo que pretendemos o nuestra idea es bajar los impuestos y espero que tengamos ocasión de hacerlo.

Pero es una medida necesaria, pero tengo que decir que es una medida necesaria porque se construye sobre una mentira y sobre una mentira que ustedes nos trasladaron, una mentira que ustedes nos trasladaron que fue el engaño sobre la situación.



De ser Portavoz de Economía, pues tenía conocimiento que efectivamente la situación no era buena y así lo hice saber, así lo hice saber cuando realizaba las labores de oposición a l anterior Gobierno, pero créame que desde que estoy en el Gobierno puedo decir que la situación era muchísimo, muchísimo, muchísimo, muchísimo, peor de lo que yo pensaba.

Que hay que hacer estas medidas, bien me puede creer que cuando se entra a un Gobierno lo que se quiere hacer es obviamente muchos proyectos porque los tenemos en el programa electoral y porque los veníamos presentando, a hacer toda la obra pública necesaria pues claro eso es lo que quiere cualquier Gobierno.

Pero es que lo que nos han dejado obviamente nos obliga a hacer esto por lo tanto me parece una postura bastante hipócrita la de tener ahora que criticar las cosas que por un lado ustedes ya pensaban hacer porque muchas de las cosas que nosotros estamos proponiendo, muchas, algunas, no todas estaban ya recogidas en sus planes económicos financieros de reequilibrio y que nos hemos visto obligados a tomar o medidas que nos hemos visto obligados a tomar porque la situación que hemos heredado es la que es y no se lo voy a ahorrar y siempre se lo digo me gustaría contarles otra cosa pero la situación es la que es y no hay otra solución.

En cuanto a la amnistía fiscal, pues qué quiere que le diga hoy he venido aquí con un Plan de lucha contra el fraude pero simplemente decir que las dos amnistías que se han hecho en este país precisamente no las hemos hecho nosotros., supongo que usted como la que hace el Partido Socialista le parece a usted también y me parece bien que le parezca bien, pues hombre supongo que estará de acuerdo con ello.

En cuanto a que beneficiamos a las grandes herencias pues yo voy a poner dos ejemplos, el impuesto sobre patrimonio era un impuesto que existía, que yo sepa se estableció una bonificación del 100 por ciento que eliminó el impuesto sobre el patrimonio que ahora es el impuesto sobre las rentas más altas y es verdad.

Pero ese impuesto sobre patrimonio no lo quitó el Gobierno del Sr. Rajoy ni el Gobierno del Sr. Aznar, lo bonificó al 100 por ciento, el Gobierno del Sr. Zapatero. No sé si eso será beneficiar o no, las rentas altas.

Otro ejemplo. El Partido Popular salió del Gobierno de Cantabria en el año 2003; como usted bien dice, en su programa electoral, en el año 2002 promovimos una modificación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con efectos 1 de enero del año 2003, que suponía la práctica eliminación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Desde junio del año 2003 hasta el año 2010, a ustedes les parecía que este impuesto era muy equitativo y muy justo, porque hasta el año 2010, no lo modificaron. Así que entiendo que les debía parecer muy justo, igual que el impuesto sobre patrimonio.

Esto es muy interesante, porque tiene una reflexión muy sencilla. Y es que cuando a ustedes les sobra dinero, lo primero que hacen es quitarles -según ustedes- los impuestos a los que más tienen.

También me dice que la herencia no cotiza. La desgracia de la herencia que tenemos no pasa por este Gobierno, es que prácticamente pagar la herencia, la tendrán que pagar probablemente los gobiernos que vengan detrás de nosotros, no solo este Gobierno, porque en estos cuatro años, no lo vamos a terminar de pagar.

Y voy a poner un ejemplo. Uno de los instrumentos que ha puesto en funcionamiento el Gobierno de la nación, es el mecanismo de pago a los proveedores, que sirve, entre otras cosas, para poder pagar la herencia recibida.

Los déficit que ustedes acumulan, no son gratuitos, eso quiere decir que cada vez hay más facturas que se van acumulando.

Pues bien, ese mecanismo de pago a proveedores, como todos ustedes conocen y además presentaremos en próximas fechas, lo que va a hacer es poder pagar aquellas facturas que estaban por decirlo así en el cajón.

Esas facturas, que superan los 300 millones de euros y que gracias a este Gobierno pues podremos afrontar de una vez y liberar en este caso el pago a muchas empresas que están ahora mismo al borde del cierre.

Pagar esta herencia, nos va a costar 10 años, es decir, que la herencia cotiza en bolsa..., pues va a cotizar durante diez años por lo menos ésta. El resto, no sabemos cuántos años van a tener que pasar para pagarla.

Y también usted dice que nosotros no somos transparentes y también le voy a tener que poner dos ejemplos.

Cuando el Gobierno del Partido Popular elaboró su plan económico financiero de reequilibrio; o lo que es mejor dicho, el plan de sostenibilidad de servicios públicos de la Comunidad Autónoma hizo dos cosas: Uno, dar una rueda de prensa, que en este caso estuvo encabezada por el Presidente del Gobierno de Cantabria, que fue quien dio la cara. Y muchas de las medidas que están recogidas en ese plan van a venir al Parlamento de Cantabria, en forma de ley.



Ustedes enviaron al Gobierno de la nación, dos planes económicos financieros de reequilibrio con un recorte superior a los 200 millones de euros. Y nunca, ningún Consejero, ni el Presidente de la Comunidad Autónoma, nadie de este Gobierno, ni dio cuentas a los ciudadanos, ni vino a este Parlamento; que a usted le parece ahora tan importante porque es lo más importante que nos trae entre manos, porque aquí, ésta es la voz de los ciudadanos. Nunca vinieron a este Parlamento a dar cuenta.

Entonces, usted puede decir que esto no es transparente, pero usted se tiene que aplicar el cuento. Porque ustedes aplicaron dos Planes económicos financieros, en los que subían todos los impuestos sobre los que tiene competencia la Comunidad Autónoma, en los que eliminaron las ayudas a las madres, eliminaron la progresividad de las ayudas para los libros de texto, incrementaron el copago de la Ley de Dependencia.

Y no sigo, porque estaríamos aquí pues otra comparencia enumerando ese Plan económico financiero de reequilibrio. Presentaron uno en el año 2010 y otro en el año 2011, y nadie vino a este Parlamento a dar cuenta. Nadie vino a este Parlamento a dar cuenta, ni el Presidente que era tan transparente, ni ningún miembro de su Consejo de Gobierno.

Y el Presidente del Gobierno de Cantabria, lo primero que hizo fue contárselo a los ciudadanos, con el coste político que eso supone. Pero en un ejercicio de transparencia que, yo creo que en este caso, es algo que los ciudadanos agradecen y tienen en cuenta.

Hay otra de las cuestiones que simplemente merece un comentario, porque también me resulta verdaderamente sorprendente.

Usted dice que este plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma, es una enmienda a la totalidad de los presupuestos Y yo pregunto, ¿los dos planes económicos financieros de reequilibrio, qué eran? ¿Una enmienda también a la totalidad a los presupuestos del año 2010 y el año 2011? Porque éstos preveían unos recortes de forma sustancial, porque el del año 2011 era cuantioso, que eran una enmienda a la totalidad que se presentaba en el mes de febrero. Pues es exactamente lo mismo.

Les puedo aceptar que sean una enmienda a los presupuestos del año 2012, si también lo eran a los presupuestos del año 2010 y del año 2011; porque es lo mismo, exactamente lo mismo; la única diferencia es que se está haciendo con transparencia.

En cuanto a que ahora nos dedicamos a dos cuestiones presupuestarias. Una, que ahora ponderamos la educación concertada sobre la pública.

Una de las cuestiones que he visto del ejercicio de las cuentas del año pasado era la siguiente. No es que ustedes se gastasen menos en educación concertada, es que ponían menos en el presupuesto pero luego al final del año resulta que sí, la ejecución del presupuesto nos dice que ustedes en educación concertada se gastaban más todos los años. Otra cosa es que no lo pusieran en el presupuesto porque quizás de forma publicitaria como el presupuesto tiene más venta pues no lo veían, pero luego en la ejecución lo que se ve es que lo que nos gastábamos en concertada era mayor de lo de los años anteriores. ¡Qué quiere que le diga!

En cuanto a la Ley de Dependencia, que si se ha paralizado. Dos valoraciones, la primera paralización de la Ley de Dependencia fue en el Real Decreto Ley del año 2010. Esa fue la primera vez que ustedes paralizaron la Ley de Dependencia, en el año 2010.

Y la segunda modificación de la Ley de Dependencia la hicieron ustedes también que fue incrementar el copago, que es lo único que no ha hecho; prefiere luchar contra el fraude y detectar aquellas personas que estén cobrando de forma fraudulenta la Renta Social Básica, que me parece mucho más -por decirlo así- más razonable que incrementar el copago.

Y lo grave de incrementar el copago es que el que tiene mucho ya paga casi todo de su renta, pero es que el que tiene poco es al que ustedes precisamente se le incrementa más. El que paga el 30, si se le suben al 45, le están metiendo ustedes el 50 por ciento de lo que pagaba. Y eso no lo ha hecho este Gobierno, lo tienen ustedes. De hecho como tiene que ser mediante Decreto se publicó también en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Y dos valoraciones a los Presupuestos Generales del Estado. Efectivamente, hay una reducción del 30 por ciento en un Presupuesto, como ya se ha dicho que es el más austero de toda la democracia. Que hubiésemos querido más inversión; pues claro, ya lo ha dicho el Presidente. Obviamente, y nosotros nuestra tarea no se termina ahí; nuestra tarea es obligatoriamente porque así nos lo han dicho los ciudadanos reivindicar ante el Gobierno de la Nación, que sea las cuestiones que nosotros consideramos importantes para los ciudadanos de Cantabria.



Y curiosamente las que suben, precisamente son las Comunidades Autónomas del norte. Y esto tiene una explicación muy sencilla. Tiene una explicación muy sencilla que ya sé que no le gusta, pero es la explicación que es. Cuando a nosotros nos dieron el gran recorte en las obras públicas, parte de lo que se cayó fue esa línea de alta velocidad que como todo el mundo sabe no se ha hecho nada en los últimos ocho años.

Eso no quiere decir que no hubiese infraestructuras de alta velocidad en el resto de España cuyos gobiernos fueron mejor atendidos que el Gobierno de Cantabria. Y me refiero especialmente a Galicia y al País Vasco.

Esos gobiernos tienen infraestructuras en ejecución y lo que se ve en el presupuesto de este año es parte de la ejecución de esas infraestructuras que cuando hubo que recortar, el Gobierno de la Nación al que ustedes no reivindicaron absolutamente nada y nos recortaron pues prácticamente las cuatro obras que teníamos en Cantabria, pues a estas Comunidades no se les recortó nada.

Y lo que se ve precisamente es aparte del plurianual de esas infraestructuras. Lógico que el de Cantabria no tiene, como no se ha iniciado el expediente plurianual pues no hay ejecución de la obra. Que nos gustaría que hubiese más dinero; pues claro que sí. No lo he dicho yo, lo ha dicho el Presidente del Gobierno de Cantabria.

Y la segunda valoración y me resulta verdaderamente sorprendente es que ustedes pudiesen decir cuáles fueron las reivindicaciones pedidas y cumplidas en ocho años de Gobierno. ¿Nos han traído Valdecilla? ¿Nos han traído la Línea de Alta Velocidad?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Consejera, ya ha excedido el tiempo en cuatro minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, termino, me queda media página.

Quiero decir que me parece bien que lo hagan porque es su obligación y -como digo- nosotros recogemos su testigo y haremos lo que tengamos que hacer. Pero me hace gracia que en años donde teníamos superávit, no se atendieran las peticiones de nuestra Comunidad Autónoma y en el año de mayor restricción presupuestaria se tengan que atender.

Obviamente, eso no disculpa porque a nosotros nos gustaría tener más, pero es significativo en cuanto a la primera frase que he mencionado al comenzar la intervención.

Dice la Portavoz del Partido Socialista que hay otras alternativas para salir de la crisis. Pues nos encantaría conocer sus propuestas, que entiendo que no son las mismas que tenían hasta hace tres meses pero en cualquier caso y como bien sabe, y además con las palabras de la Portavoz, que además ha recogido el testigo, pues yo también lo hago y recogeré todas las sugerencias que ustedes me quieran hacer.

En cuanto al Portavoz del Partido Popular, simplemente agradecer sus palabras y su apoyo en esta comparecencia. Y en cuanto a poner en valor algo que es muy relevante, o para mí me parecía muy relevante, que es ese plan de lucha contra el fraude.

Para terminar, simplemente agradecer las valoraciones de los grupos, en esta comparecencia, que como digo carece de memoria económica. Porque como ya digo, esas medidas van en una Ley que se presentará en próximas fechas y tendrá su memoria económica.

Ahora no tiene sentido venir aquí con esa memoria, puesto que irá acompañando a la Ley en unas medidas que como digo esperamos que sean lo menos lesivas para los ciudadanos de Cantabria, que supondrán únicamente cuatro euros por cántabro. Y que irán acompañadas de ese plan de lucha contra el fraude, que esperemos que tenga un gran incremento de recaudación en los próximos años.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Consejera.

Se finaliza de esta manera la Comisión que nos había convocado hoy.

Nada más. Muchas gracias. Buenos días a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos)